ACTA No.1 DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 528 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MEDIANTE LA RECOLECCION, TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LODOS Y ARD PARA 18 POZOS SEPTICOS UBICADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETA"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.
CONTRATISTA	: SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE AMAZONIA S.A. E.S.P. R/L JORGE ANDRES FARFAN CHAPARRO
SUPERVISIÓN	: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ.
PLAZO INICIAL	: HASTA EL 30 DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE PRESENTE ACTA	: VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2024.

A los veinticuatro (24) días de diciembre de 2024, se reunieron:

Nombre	En representación de[i]	Rol/Cargo[ii]
LUIS TRUJILLO OSORIO	ALCALDIA MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL
JORGE ANDRES FARFAN CHAPARRO	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL
YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ.	SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Con el objeto de dejar constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, debido a:

Mediante la solicitud radicada con fecha 23 de diciembre de 2024, el contratista solicita a la administración municipal una suspensión del contrato, argumentando lo citado a continuación:

> *"Por medio de la presente, nos permitimos informar que, debido a situaciones ajenas a nuestra voluntad, nos encontramos ante circunstancias que dificultan la continuación de la obra bajo nuestra responsabilidad, relacionada con la limpieza y mantenimiento de pozos sépticos en el municipio. En*

virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente la suspensión temporal de la ejecución del contrato por un periodo de 25 días, sustentando esta solicitud en las siguientes razones:

1. *Daño en el equipo VACTOR: Durante el desarrollo de las actividades contratadas, hemos sufrido un daño significativo en el equipo VACTOR, el cual es esencial para la correcta ejecución de las tareas de succión de lodos y limpieza de pozos sépticos. Nos encontramos gestionando la reparación de este equipo para garantizar la continuidad y calidad del trabajo.*
2. *Condiciones climáticas adversas: La época de lluvias que se presenta durante los meses de fin de año y enero agrava considerablemente las condiciones operativas. Las intensas precipitaciones incrementan el torrente de agua que ingresa a los pozos sépticos, haciendo imposible realizar la evacuación de los lodos y la adecuada limpieza y mantenimiento. Además, estas condiciones dificultan enormemente el acceso de los vehículos encargados de la recolección y transporte de los residuos hacia la planta de tratamiento.*

Con base en lo expuesto, consideramos que la suspensión temporal solicitada permitirá superar los inconvenientes actuales y garantizar que las actividades puedan ser retomadas en condiciones óptimas, asegurando el cumplimiento eficiente y efectivo del contrato.".

La supervisión manifiesta que, en virtud de la solicitud del contratista y de los soportes anexos con la solicitud, se recomienda a la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL la suspensión del contrato por un término de veinticinco (25) días calendario, además, es un tiempo coherente en el que se espera definir y resolver los inconvenientes ya esbozados por el contratista.

El señor alcalde manifiesta estar en total acuerdo de suspender el contrato toda vez que los argumentos esbozados por el contratista de servicio son válidos y justifican adelantar el respectivo tramite.

Que, de acuerdo con lo manifestado en el comité de obra por todas las partes intervinientes, se concertó de común acuerdo la suspensión del contrato de servicio por veinticinco (25) días calendario y además se aprueban las siguientes consideraciones;

La suspensión no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo del MUNICIPIO.

El Contratista renuncia expresamente a presentar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial ante el MUNICIPIO o ante cualquier autoridad administrativa, de policía o judicial por los conceptos objeto de la presente acta.

Las partes pueden suscribir el acta de Reinicio del contrato de servicio antes del plazo estimado, solo si se subsanan los motivos de suspensión.

La presente suspensión se realiza solamente en relación a las actividades en campo, no aplica para trámites administrativos que se desprendan de este contrato.

En consecuencia, se procede a la suspensión N°1 del contrato de servicio por veinticinco (25) días calendario, desde el veinticuatro (24) de diciembre de 2024 hasta el diecisiete (17) de enero de 2025, es decir, debe reiniciar el dieciocho (18) de enero de 2025 y terminar el día veinticinco (25) de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días de diciembre de 2024

Firma

NOMBRE: JORGE ANDRES FARFAN CHAPARRO

C.C 2.336.326 DE LIBANO

CONTRATISTA

Firma

Nombre: LUIS TRUJILLO OSORIO

ALCALDE MUNICIPAL

Firma

Nombre: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ.

SUPERVISIÓN

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Interventoría

[i] Indique el nombre o razón social de la Institución, Firma, Consorcio o Unión Temporal.
[ii] Indique si es el Contratante, Contratista, Interventor o Supervisor